COMUNICADO NACIONAL

A LA OPINIÓN PUBLICA

FENAPEP, **FRENVIFA** y **PADRES EN ACCIÓN PARAGUAY**, Federaciones de Padres miembros de **la Mesa Técnica de Padres del Ministerio de Educación y Ciencias**, **COMUNICAMOS** lo siguiente:

1. Desde **FENAPEP, FRENVIFA y PADRES EN ACCIÓN PARAGUAY** celebramos la aprobación de la nueva **Guía de Actuación en el Ámbito Educativo ante la Detección de Acoso o Abuso Sexual en la Niñez y la Adolescencia**, un material libre de ideología de género que se logró aprobar **antes del inicio de las clases**, algo de vital importancia, para que el material llegará a tiempo a las instituciones educativas de todo el país y que nuestros niños y adolescentes no queden sin cobertura legal que posibilite el auxilio en caso necesario, **substituyendo en forma efectiva a la Guía de Intervención anterior,** no aprobada por los padres debido al alto contenido de Ideología de Género.
2. El contenido de La **Guía de Actuación en el Ámbito Educativo ante la Detección de Acoso o Abuso Sexual en la Niñez y la Adolescencia – Versión 01/2023**, aprobada por la **Resolución Ministerial N° 192/2023** del 07 de febrero del corriente, y ratificada con la **Nueva Resolución Ministerial N° 288/2023** del 22 de febrero, **fue debidamente estudiada** por los equipos técnicos de las tres Federaciones mencionadas más arriba **y aprobadas** por los mismos, ya que la misma se ajusta a lo solicitado, a nuestra **Constitución Nacional y Leyes**, **y no contiene ideología de género.**
3. El MEC puso a disposición de **todos los miembros de la Mesa Técnica de Padres** el contenido de la Guía que fuera aprobada por la resolución nombrada más arriba, ello posibilito a nuestros técnicos el estudio del contenido de la Guía y su posterior aprobación, en sesión oficial de la MTP.
4. La Guía de Actuación aprobada, **contenía** desde la página 50 hasta la página 58, una serie de materiales de apoyo, los cuáles **NO HAN SIDO APROBADOS** por las Federaciones **FENAPEP, FRENVIFA y Padres en Acción.** Nuestras Federaciones han dejado documentado esta posición, en la nota presentada al MEC, en **fecha 2 de febrero de 2023, con Mesa de Entrada N°28.775**, cuya copia adjuntamos, donde informamos al MEC que nuestras Federaciones **se abocarían a la revisión de cada uno de los materiales**, con los mismos criterios y precisiones utilizados para la Guía.
5. Ya iniciamos el control y detectamos 3 materiales de esa lista con contenido de Ideología de Género y hemos presentado una nota al MEC, informando el rechazo de los mismo y el pedido de que se saquen de circulación y se eliminen del anexo de la Guía.
6. Con la Nueva Resolución, se han desvinculado oficialmente de la Guía, los materiales recién mencionados, sin embargo, continuaremos su análisis para solicitar la prohibición por parte del MEC de todos aquellos textos que incluyen Ideología de Género; presentaremos nuestra posición oficial a cerca de cada uno de ellos, conforme avancemos.
7. **FENAPEP, FRENVIFA y PADRES EN ACCIÓN PARAGUAY** reiteran su compromiso con los padres de familia y con la ciudadanía en general de oponerse a la ideología de género y ceñirse a la verdad; los principios y los valores que nos han regido hasta el día de hoy no son, ni serán negociables, por ninguna causa.

FENAPEP, FRENVIFA y PADRES EN ACCIÓN PARAGUAY reconocen el esfuerzo del MEC para lograr una Guía de Actuación libre de Ideología de género, esperando que el mismo criterio se siga utilizando en todas las áreas de trabajo y en todos los proyectos del Ministerio de Educación.

MESA COORDINADORA NACIONAL



Asunción, 02 de febrero de 2.023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ING. RICARDO NICOLAS ZARATE.
MINISTRO.
E. S. D.

Ref.: Exp. N°151.421/21 - Exp. N° 4934/23.- "Guía de Actuación en el Ámbito Educativo ante la detección de Vulneraciones de Derechos en la Niñez y Adolescencia"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a V.E. en representación de las Federaciones **FRENVIFA**, **Padres en Acción** y **FENAPEP**, miembros de la MTP, con relación a la actualización de la Guía de Intervención Interinstitucional para casos de Vulneración de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para expresar cuanto sigue.

En el borrador del texto entregado para su revisión y aprobación, Titulado: **"Guía de Actuación en el Ámbito Educativo ante la detección de Vulneraciones de Derechos en la Niñez y Adolescencia"**, hacia el final, en el Punto 7 del contenido, figura como subtítulo: **MATERIALES DE APOYO PARA TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN**, en dicho capítulo, en las siguientes páginas se encuentran recomendados materiales, referenciados en 17 links, que en su momento no fueron puestas a disposición de nuestras organizaciones para realizar el mismo trabajo de control de contenido que se realizó con el resto del texto.

Teniendo en cuenta esto, informamos al Ministerio que nuestras Federaciones procederán a realizar esa tarea, con el mismo criterio utilizado para la Guía en general, que de hecho da el marco legal que deben cumplir dichos materiales.

De igual manera, nos gustaría conocer si el Ministerio realizó algún control de estos, asegurándose que cumplan con la Resolución N° 29.664/2017, antes de recomendarlos.

Sin otro particular, nos despedimos de V.E. aprovechando la ocasión para expresarle respetuosos saludos y desearle las más ricas bendiciones de Dios para su vida y su gestión.

Muy Atentamente.

Lic. Cinthia Giménez
Padres en Acción
Presidente

Dr. Gerardo Cadogan
FRENVIFA
Vice Presidente

Ing. Miguel Ortigoza
FENAPEP
Presidente

CC: Vice Ministro Zulma Morales.- MTP.-
CC: Abog. César Trappani/ Abog. Paola Vargas.- Presidencia de la República.-

28775
Mirta Rolon
02/02/23 14:00
correo

#SomosMuchos MuchosMas y Estamos Unidos